



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
\*\* ALCALDIA \*\*  
DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

- Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios

DECRETO N° 1615 / (C)

Lota, 22 MAYO 2017

Vistos:

El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota – Departamento de Educación y don Manuel Gonzalo Carrillo Aguayo; Decreto DEM N° 601 del 30 09 2015 y Decreto N° 803 del 14.12 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 16 de mayo de 2017, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Administrador Municipal "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", Don HEDSON DÍAZ CRUCES y don **Manuel Gonzalo Carrillo Aguayo, RUN N°** , quien a contar del 01 de mayo de 2017 al 31 de enero de 2018, cumplirá la función de Instructor de buceo de deportivo con objeto de realizar las clases prácticas y teóricas a los alumnos de las distintas unidades educativas municipalizadas de Lota, con todo lo que ello conlleva, en todas las instancias legales que señale la ley hasta el cabal y cumplido entendimiento de la misma.

2. El honorario a pagar a don **Manuel Gonzalo Carrillo Aguayo**, será de \$250 000.- (doscientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido, los cuales se pagarán por cada sábado trabajado, presentado su boleta de honorarios mensual y previa presentación del informe de actividades de la encargada de la Escuela de Buceo del Departamento de Educación Municipal.

3. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215 21 03 004, FONDOS FAEP 2017.

4. ANÓTESE, REGULARÍCESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/UMP/mfm.-

Distribución:

- Interesado (a)
- Alcaldía
- Contraloría
- Sub-Depto. de Finanzas
- Sub-Depto. de Personal
- Archivo